

Expediente: **28/23**

Carátula: **BRITO MATIAS EXEQUIEL Y OTS. C/ MEDIC HOUSE SRL. Y OTS. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/12/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BRITO, LUIS GUSTAVO-ACTOR/A
90000000000 - BRITO, MIGUEL ANTONIO-ACTOR/A
90000000000 - BRITO, CLAUDIA GISELLE-ACTOR/A
90000000000 - BRITO, JULIO ALBERTO-ACTOR/A
90000000000 - BRITO, RUBEN DARIO-ACTOR/A
90000000000 - SALAZAR, ULISES GABRIEL-DEMANDADO
20243490570 - SACHETTI, CARLOS RODOLFO-DEMANDADO
20279620705 - MEDIC HOUSE SRL, -DEMANDADO
27259277235 - BRITO, MATIAS EXEQUIEL-ACTOR/A
27144658545 - SEGURO RIVADAVIA, -DEMANDADO
20242005717 - ORBIS SEGURO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 28/23



H3080087979

Civil CJM

JUICIO: BRITO MATIAS EXEQUIEL Y OTS. c/ MEDIC HOUSE SRL. Y OTS. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°28/23.

Presento a despacho e informo a S.S. que se procedió a la compulsión de los expedientes denunciados por los letrados a través de la página <https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/> lo cual se detalla:

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

• SALAZAR ULISES GABRIEL C/ SACHETTI CARLOS RODOLFO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE N° 2408/24 - GEACC4

<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/24fc9ec0-b3bd-11ef-95ec-35c12ac7f70d>

El expediente se encuentra reservado en Mediación, conforme consta en decreto de fecha 17/05/2024.

• MEDIC HOUSE S.R.L. C/ SACHETTI CARLOS RODOLFO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE N° 6731/23 - GEACC2

El expediente se encuentra reservado en Mediación, conforme consta en decreto de fecha 27/12/2023.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- MENDOZA DIEGO ARMANDO, MENDOZA FLORENTINO RICARDO, MENDOZA NESTOR TOMAS, MENDOZA NANCY SOFIA, MENDOZA NORA ROSANA, MENDOZA KARINA ELIZABET Y MENDOZA AIDA MARIANA C/ SACHETTI CARLOS RODOLFO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 161/23 - Juzgado Civil y Comercial I° Nominación.-

El expediente se encuentra reservado en Mediación, conforme consta en decreto de fecha 25/04/2023.

- VELASQUES VALERIA SABINA C/ SACHETTI CARLOS RODOLFO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 162/23 - Juzgado Civil y Comercial II° Nominación

El expediente se encuentra reservado en Mediación, conforme consta en decreto de fecha 21/04/2023.

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

- SACHETTI CARLOS RODOLFO C/ SALAZAR ULISES GABRIEL Y MEDIC HOUSE S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 309/22 - OGAM1-

El expediente se encuentra reservado en Mediación, conforme consta en decreto de fecha 20/12/2022. En fecha 24/04/2023 la parte actora desiste en en carácter de requerido a GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A" y en fecha 28/04/2023 amplía el requerimiento de mediación en carácter de requerido para "SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA".

- SACHETTI CARLOS RODOLFO C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA S/ AMPARO EXPTE N° 52/23 - Juzgado Civil y Comercial Unica Nominación.

El expediente cuenta con sentencia de Obligación Legal Autónoma de fecha 08/06/2023 y convenio presetados por los letrados. Dra Faid y Tello. Se encuentra paralizado.

- VILLAGRA MANUEL ANTONIO C/ MEDIC HOUSE SRL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°29/23 - OGAM1

El expediente en el etapa de Mediación se procedió a CERRARLO, al haber transcurrido el plazo cuarenta (40) días hábiles desde la realización la primera audiencia, por lo que se tiene por CONCLUIDO el proceso de mediación.-

Es todo en cuanto puedo informar .-MIA.- Monteros, 10de diciembre de 2024. **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.**

Monteros, 10 de diciembre de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la actuario.

II)- Por cumplido apartado 8- de proveido de fecha 27/11/2024 y apartado 7- de proveído de fecha 02/12/2024. Póngase a conocimiento de los interesados. **MIA . FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.